



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 14 DIC 2018

RES. DECECO N° 125318

Expte. N° 6547/10 y 6194/06

**VISTO:**

La Res. R N° 644/18, por medio de la cual se rectifica el error material producido en el Art. 1° de la Res. R N° 554/18, la cual fijaba el día 8 de mayo de 2018 como fecha de aceptación de la renuncia al cargo de Secretario Administrativo de la Universidad Nacional de Salta del Mg. MIGUEL MARTIN NINA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO N° 364/18 se reintegra al citado docente al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Administración y Hacienda Pública", a partir de la fecha mencionada.

Que por Res. CD-ECO N° 202/18 se dispone:

*"Artículo 1°.- Designar en carácter de Temporario al Mg. MIGUEL MARTIN NINA, D.N.I. N° 14.738.750, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Administración y Hacienda Pública", a partir del 8 de Mayo y hasta el 31 de julio de 2018, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.*

*Artículo 2°.- Tener por concedida licencia sin goce de haberes, al Mg. MIGUEL MARTIN NINA, D.N.I. N° 14.738.750, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Administración y Hacienda Pública", de esta Unidad Académica, a partir del día 8 de mayo de 2018 y mientras permanezca ocupando el cargo Temporario citado en el párrafo precedente.*

Que al haberse modificado la fecha consignada en la Res. R N° 554/18, es necesario adecuar los instrumentos de esta unidad académica emitidos en función de la misma.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Modificar parcialmente las Res. DECECO N° 364/18 y CD-ECO N° 202/18 donde dice: "8 de mayo de 2018", debe decir: "9 de mayo de 2018".

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.C.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa